



DIARIO DE SESIONES  
DE LAS  
CORTES DE ARAGON  
COMISION INSTITUCIONAL

---

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA  
Número 90 - Año 1997 - Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> PILAR FIERRO GASCA

Sesión núm. 29

Celebrada el jueves 19 de junio de 1997

**ORDEN DEL DIA**

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre la ejecución de las medidas contenidas en el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 3) *Pregunta núm. 267/97, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, acompañada por la Vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Escolá Hernando. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.*

*Comparece ante la Comisión el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

SUMARIO

**Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre la ejecución de las medidas contenidas en el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, interviene . . . . . 1992
- El Diputado Sr. Mendi Forniés interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . 1996
- El Diputado Sr. Biel Rivera interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1998
- El Diputado Sr. Pina Cuenca interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 1999
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 2000
- El Consejero Sr. Giménez Abad contesta . . . . . 2001
- El Diputado Sr. Mendi Forniés formula preguntas . 2004

- El Consejero Sr. Giménez Abad responde . . . . . 2004
- El Diputado Sr. Pina Cuenca formula preguntas . 2004
- El Consejero Sr. Giménez Abad responde . . . . . 2005

**Pregunta núm. 267/97, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza.**

- El Diputado Sr. Mendi Forniés formula la pregunta . . . . . 2006
- El Consejero Sr. Giménez Abad responde . . . . . 2006
- El Diputado Sr. Mendi Forniés replica . . . . . 2006
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica . . . . . 2006

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- La Sra. Presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 2007

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Vamos a dar comienzo de nuevo a una sesión de la Comisión Institucional [a las once horas quince minutos], en la cual tenemos la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a fin de informarnos, tal y como es preceptivo, sobre el estado de ejecución en la actualidad de las medidas contenidas en el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Saludamos y damos la bienvenida al señor Consejero, así como a sus directores generales y demás miembros colaboradores que le han acompañado.

Antes de iniciar esta sesión, querría decirle tanto al Consejero como al resto de los Diputados que el señor representante del Grupo Mixto ha excusado su presencia por tener que estar en otra actividad parlamentaria en el día de hoy.

Dicho esto, doy la palabra al Consejero de Presidencia. Muchas gracias.

**Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre la ejecución de las medidas contenidas en el Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señora Presidenta.

Procuraré sintetizar en la medida de lo posible el contenido de esta comparecencia, que se produce como consecuencia de una resolución aprobada por estas Cortes, tras el debate y aprobación del plan de modernización de la Comunidad Autónoma, que establecía que el Consejero de Presidencia, encargado de aplicar este plan, comparecería cada seis meses para explicar a la Comisión Institucional el estado de ejecución de las medidas que comprende el plan.

Y, en primer lugar, hay que decir que esta comparecencia de 19 de junio de 1996 viene marcada por el hecho de haberse culminado ya una serie de medidas de especial transcendencia, de medidas sustanciales dentro de ese proceso de modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, dentro de la aplicación del plan de modernización.

No voy a referirme específicamente a todas las medidas concretas que se han ido aprobando, de las ochenta y ocho que se citaban en el plan, porque me parece que sería un tema prolijo. Yo creo que se les ha entregado un estado de ejecución del plan, que normalmente se elabora de forma mensual en el interior de la Comunidad Autónoma, y hemos aprovechado la elaboración de este mes, el informe de este mes, para entregárselo a sus señorías, de modo que puedan tener información puntual del estado de ejecución del plan. Sí me centraré en algunas de esas medidas, que considero especialmente importantes, de cara a la ejecución global del plan, y a las que me referiré, como digo, a continuación, tras hacer algunas breves reflexiones.

En primer lugar, y tras haber transcurrido un año desde la aprobación del plan, debo decir que sigue teniendo la vigencia que tenía hace un año, que el compromiso del Gobierno con el plan sigue siendo el mismo que existía hace un año, que, naturalmente, los órganos de la Comunidad Autónoma encargados de la ejecución del plan trabajan activamente en la ejecución del plan, y que, desde ese punto de vista, se ha demostrado lo bueno que es que en los distintos sectores de la actividad pública se tenga un plan.

La verdad es que tener un plan con unos objetivos que cumplir, y tener detrás la presión, legítima y saludable, de las Cortes para que se cumpla el plan, es una garantía de que el Gobierno trabaja de acuerdo con unas coordenadas, que además tenemos la ventaja (ahora la reconozco públicamente) de que han sido aprobadas por las Cortes, y, naturalmente, los órganos afectados de la Comunidad Autónoma por este tema, las direcciones generales afectadas, trabajan activamente y diariamente en la ejecución de ese plan. De hecho, de las ochenta y ocho medidas previstas, sesenta han sido ya iniciadas (es decir, un 68%) y treinta y cuatro han sido ya finalizadas en su totalidad, lo que supone un 40%, aproximadamente, de los objetivos, de las acciones previstas en el plan.

En segundo lugar, cabe decir que los órganos de la Comunidad Autónoma encargados de ejecutar el plan encuentran, en su actividad de aplicación, aquellos inconvenientes, aquellos problemas, aquellas disfunciones que, aquí mismo, en la Comisión, se detectaron cuando hablamos, ya hace mucho tiempo, de este plan y de su ejecución, y que, naturalmente, las afrontan con absoluta garantía.

La aplicación de un plan de este tipo por un Departamento horizontal, como es el de Presidencia, a nadie se le oculta (sobre todo, si se tiene experiencia en la gestión de estos temas en la Administración pública) que provoca tensiones internas en la organización, porque la tendencia natural del ser humano es a tener los menores controles posibles, y, naturalmente, un plan exige un control continuo, una actuación continua de un órgano ajeno sobre el resto de las unidades, sobre el resto de los departamentos, que, a veces, provoca alguna sana tensión, alguna sana disfunción, que no es sino síntoma de que se está en el buen camino, de que se están haciendo las cosas adecuadas, de que, cuando alguien quiere conseguir un objetivo, alguna tensión natural se produce para conseguir esos objetivos. Y esas tensiones provienen unas veces de los propios departamentos, otras veces provendrán de que el plan hay que trabajarlo mucho con las propias organizaciones sindicales, y otras procederán de otros ámbitos relacionados con la aplicación del plan, y son —digo— inevitables, son saludables, y lo que hay que hacer es afrontarlas, vencerlas, superarlas y conseguir que el plan siga caminando pese a esos inconvenientes, que, como digo, son inconvenientes absolutamente razonables y perfectamente controlables.

Finalmente, hay que decir que el plan tiene toda su vigencia y que yo creo que lo que se está haciendo aquí en Aragón es necesario e imprescindible para situar nuestra Administración en un lugar digno dentro del contexto europeo y de las administraciones europeas. Que la Administración funcione correctamente, que la Administración se adapte y modernice a los nuevos cambios informáticos, telemáticos, a las nuevas concepciones en los temas de organización, de personal, etcétera, creo que es absolutamente imprescindible para que la Administración sirva de motor de cambio y de desarrollo de la propia sociedad. Y yo creo que por eso sigue vigente, por eso el plan ha conseguido que estemos en un lugar privilegiado en estos temas de organización, gestión de recursos humanos, informática y telecomunicaciones entre el conjunto de comunidades autónomas, quizá en los primeros lugares, y, en algunos casos, estamos ya abordando cuestiones inéditas en otras administraciones públicas, con la excepción, quizá, de las comunidades autónomas de Galicia y Cataluña, que iniciaron ya hace tiempo procesos importantes en la dirección que nosotros hemos apuntado.

Insisto: voy a referirme exclusivamente a una serie de puntos concretos, y no a todas las medidas, porque, si no, les aburriría más de lo necesario. Porque, naturalmente, estos temas, a veces, son un poco anodinos; un poco difíciles, en parte también burocráticos, y prefiero agrupar mi intervención en los aspectos más destacables en relación con los temas objeto de esta comparecencia.

Una de las primeras y más importantes áreas de trabajo durante estos últimos seis meses, donde se ha conseguido cumplir los objetivos que habíamos previsto, es la aprobación de las nuevas estructuras de los departamentos y de las relaciones de puestos de trabajo de los departamentos y organismos autónomos de la Diputación General de Aragón. Este es un tema que puede parecer desde el exterior menor, pero es un tema de primera importancia: tener una organización ajustada y adecuada es muy importante, que esa organización responda a unos estudios previos, serios, que se han hecho por las distintas unidades, controlados por el Departamento de Presidencia, es algo importante.

Naturalmente, cuando se negocian —entre comillas— las estructuras entre el Departamento de Presidencia y otros departamentos hay procesos de tensión, naturales y saludables: es un hecho incontestable. Pero, naturalmente, también creemos que esa organización, que esas estructuras deben estar controladas por un principio de unidad, por unos criterios uniformes, y ese control lo realiza, lógicamente, el Departamento de Presidencia.

Se han elaborado las estructuras y se han elaborado —lo que es más importante— las nuevas relaciones de puestos de trabajo, que, conforme a las descripciones de la Ley de la Administración, en una enmienda afortunada (presentada —creo— por el Grupo Socialista), se aprueban junto con la propuesta de estructura orgánica del correspondiente Departamento.

Las relaciones de puestos de trabajo no existían en la Administración de la Comunidad Autónoma, y ése es un dato que yo puse de manifiesto hace un año como dato preocupante; es decir, no sabíamos realmente cuál era la estructura administrativa de la Diputación General de Aragón, no sabíamos qué puestos de trabajo teníamos, ni teníamos identificado con precisión el perfil exacto de cada puesto de trabajo de nuestra organización. Esa era una tarea pendiente que había que abordar. Había unas relaciones de puestos de trabajo exclusivamente de funcionarios, no de laborales, del año noventa, pero que estaban absolutamente adulteradas por una realidad un poco caótica, ya que había continuas modificaciones de esas relaciones casi en cada Consejo de Gobierno. Era tradicional que la modificación de los puestos de trabajo existentes en la Administración tuviera un volumen extraordinario, absolutamente inusitado, que se puede calcular en que alrededor de mil puestos de trabajo se modificaban anualmente en la Diputación General de Aragón en lo tocante a sus requisitos de provisión, desempeño y retribuciones. Imagínense sus señorías lo que es que mil puestos de trabajo —ahora hay ocho mil y pico, pero antes había menos— fueran modificados, por ejemplo, en sus condiciones retributivas, en sus requisitos de provisión, sin un sistema de control general de esas modificaciones, un poco a instancia de parte.

Eso era un error tremendo, eso provocaba una tendencia a la huida de los sistemas de promoción profesional, a través de modos más o menos objetivados, y luego, claro, una tendencia a la reclasificación de hecho de los puestos de trabajo que no estaba sometida a control. De tal manera que una persona, un funcionario, un laboral, podía acceder a un puesto de trabajo, a

continuación se podía pedir la reclasificación de ese puesto suficientemente argumentada; entonces, se provocaba una continua reclasificación de puestos de trabajo que estrangulaba al correcto funcionamiento de la Administración y tenía unas connotaciones retributivas y presupuestarias situadas en un ambiente de desorden que era absolutamente irracional.

Naturalmente, el decreto del noventa y seis acabó con eso, porque prohibió que se hicieran las modificaciones como se venían haciendo, y, a partir de esa fecha, no se hizo ni una sola modificación más de la relación de puestos de trabajo, y se empezó a elaborar la estructura y las relaciones de puestos de trabajo. En este mes se han aprobado ya todas las relaciones de puestos de trabajo de los distintos departamentos, exceptuados los de Economía, Hacienda y Fomento y de Agricultura y Medio Ambiente, que se aprobarán dentro de este mes. Con lo cual, dentro de este mes tendremos ya culminado uno de los primeros objetivos de esta medida importante, que era tener unas estructuras claras y tener todas las relaciones de puestos de trabajo perfectamente identificadas y reguladas.

El trabajo ha sido muy duro: ha habido cincuenta y cuatro reuniones de la Inspección General de Servicios, entre ellos y con los departamentos, y tres mil quinientas horas de trabajo de un grupo de trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos, para poder desarrollar este trabajo, que yo creo que era imprescindible para tener una Administración que funcione mucho mejor. Con eso se consigue una mayor flexibilidad de la estructura. Las estructuras sólo llegan en su publicación oficial hasta el nivel de servicio; el resto de la estructura figura en las relaciones de puestos de trabajo. Ello supone que hay una mayor flexibilidad organizativa, pero también hay una mayor objetivación y transparencia de lo que es el aparato administrativo y los puestos de trabajo de la Diputación General de Aragón.

Se estableció, como ustedes saben, la posibilidad de crear secretarías generales técnicas en algunos departamentos que por su volumen lo exigieran. Esas secretarías generales técnicas se han creado o se van a crear en los departamentos de Economía, Hacienda y Fomento y de Agricultura y Medio Ambiente (están en el proyecto, se aprobarán dentro de unos días), porque su volumen exige estos órganos de tipo horizontal, ya que, exactamente igual que los departamentos de Presidencia o Economía realizan una serie de actividades horizontales en relación con los otros departamentos, es bueno que un órgano de la suficiente potencia y rango desarrolle estas funciones en el ámbito específico de algunos departamentos. Por eso se crean estas secretarías generales técnicas en dos departamentos, y se abre la posibilidad de que se creen en otros, reduciendo, eso sí, la correspondiente dirección general, como dice la Ley. Es decir, que no se crean con aumento del número de direcciones, sino respetando las direcciones existentes. Se crean también intervenciones territoriales en el servicio provincial de Economía y Hacienda, con lo que se descentralizará la gestión.

Es decir, se ha creado un diseño diferente de los servicios provinciales, que ustedes podrán apreciar en las nuevas estructuras que se han aprobado, hay un diseño diferente de los servicios provinciales, y esos servicios provinciales van a ejercer más competencias. En la medida en que va a descentralizarse la gestión en los servicios territoriales o provinciales de la Diputación General de Aragón, existe la obligación de crear unas intervenciones territoriales delegadas en Huesca y Teruel, que atenderán la función fiscalizadora, financiera, en el ámbito de gestión de las provincias. Yo creo que esta apuesta por la descentralización de funciones de los servicios provinciales es una

apuesta correcta; es bueno que la mayor parte de la gestión administrativa descansa en los servicios provinciales de Huesca, de Teruel y también de Zaragoza, naturalmente, y yo creo que estamos en el buen camino con la creación de estas intervenciones territoriales.

Finalmente les diré que todo este proceso de reestructuración, de nueva organización y de las nuevas relaciones de puestos de trabajo, se ha efectuado, en todo caso, sin aumento de gasto, tal y como venía exigido por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de septiembre del noventa y seis. Es decir, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo —tengan ustedes en cuenta que tenemos que catalogar nada menos que ocho mil quinientos puestos de trabajo— no ha supuesto ningún aumento de gasto, porque el decreto que regulaba la elaboración de estas relaciones prohibía que se produjera aumento de gasto. No se han aprovechado, por tanto, como a veces también era habitual, la elaboración de estas relaciones, para, ya que el Ebro pasa por..., pues subir determinadas retribuciones.

Otra cuestión es que, una vez que se hayan aprobado ya todas estas relaciones, algunos asuntos queden pendientes, como la famosa carrera técnica, que es también una de las acciones previstas en el plan de modernización, esto es, que, una vez que esté asentada la organización, nos empeñemos en otras tareas, en el desarrollo de otras acciones que puedan suponer algún desembolso adicional, si se regula, por ejemplo, la carrera técnica de algunos colectivos de funcionarios.

Otro de los segundos temas que yo creo que deben ser destacados en relación con estas acciones que se han venido cumpliendo en estos meses es el nuevo sistema de provisión de puestos de trabajo. Realmente, dije en su momento que a mí me parecía que el sistema de provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma no era el adecuado, que casi la excepción se había convertido en regla general. Eran muy frecuentes las ocupaciones de puestos en situación de comisión de servicio, la sustitución en puestos reservados, las adscripciones provisionales. Es decir, que había un sistema de deterioro del normal funcionamiento de la provisión de puestos de trabajo, y con ese sistema había que acabar. Y, para acabar con ese sistema, en primer lugar, lo que había que hacer era aprobar un nuevo decreto que regulara el sistema de provisión de puestos de trabajo. Ese decreto se ha aprobado —creo— con un importante nivel de acuerdo sindical. Yo creo que era uno de los objetivos importantes del plan de modernización, y se ha podido cumplir en este período de seis meses.

Hay que destacar también, en relación con esta cuestión, algunas previsiones de la Ley de ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma, como, por ejemplo, la supresión de la reserva específica del puesto de trabajo para aquellos funcionarios que ocuparan puestos de directores generales. Este era un pequeño privilegio que tenían reservados los directores generales, pero que producía un efecto muy disfuncional, ya que ellos se reservaban su puesto, el que ocupaba su puesto a su vez reservaba otro, y éste reservaba otro, de tal manera que cuando cesaba un director general se producía una especie de cascada de ceses y, en definitiva, este hecho producía el que muchos funcionarios no estuvieran en su sitio en una situación de normalidad.

Este tema claro que provoca tensiones, claro que uno, cuando afronta una decisión de este tipo, provoca tensiones internas en la organización, porque me imagino que los directores generales prefieren tener reserva específica de puesto, pero hay que dar el paso; ese paso tiene un coste, ese paso se da, y, como és-

te, mucho otros, que tienen su coste y que, sin embargo, se han dado para mejorar el funcionamiento global de la organización.

Una serie de medidas que a mí me parece que también deben destacarse, además de las estructuras, relaciones de puestos de trabajo y provisión, son las relativas a los edificios administrativos de la Diputación General de Aragón.

No cabe duda que la finalización de la rehabilitación del edificio de Maristas va a suponer un cambio notable en el funcionamiento de los servicios provinciales de la Administración en Zaragoza. Nosotros creemos que ese edificio, ya que está hecho, es un edificio que ha quedado muy bien, es un edificio que reúne las condiciones para hacer un ensayo de cómo debe funcionar la Administración de cara al ciudadano, en este caso, en los servicios provinciales de Zaragoza.

Ese edificio, naturalmente, se ha dotado de los mejores medios informáticos, telemáticos, de atención al ciudadano, y se ha efectuado un diseño del funcionamiento interno del edificio, al que irán los servicios provinciales, pensado exclusivamente en el ciudadano, pensado exclusivamente en una atención al ciudadano distinta, mucho más personalizada, mucho mejor de la que se realiza hasta ahora.

El edificio reúne condiciones, y por eso creo que es bueno que se aproveche la ocasión para ofrecer un nuevo modelo de relaciones con el ciudadano, que está ya diseñado y que se pondría en marcha a partir del mes de septiembre, cuando ese edificio pueda ser ocupado, ya que está en su última fase de rehabilitación.

Nos encontramos con un problema serio en cuanto al tema de edificios en Teruel. Ya sé que éste es un tema discutido: no todos los aquí presentes comparten esa opinión, pero consideramos que en Teruel hay una situación bastante caótica en cuanto a edificios administrativos, hay un enorme dispersión, y, sinceramente, consideramos que la Administración debe hacer una apuesta inversora en Teruel para resolver ese problema. Realmente, hay un déficit espectacular, si se observan los distintos procesos de negociación de las transferencias (que, además, no sé por qué se produce de una manera especial en Teruel), de edificios administrativos en Teruel, que no está en las condiciones que nosotros consideramos necesarias para conseguir ese modelo de Administración moderna al que, naturalmente, Teruel también tiene derecho. Y por eso estamos embarcados en la idea de hacer también un edificio de las características que hemos dicho en Zaragoza, del de Maristas (naturalmente, adaptado a la realidad poblacional de Teruel), conseguir también un edificio que responda a ese diseño de modelo de relaciones con la Administración.

Nosotros, en esa idea, en esa apuesta, era también uno de los objetivos, una de las acciones marcadas en el plan de modernización, hicimos un concurso público para que aquel que quisiera ofrecer edificios lo hiciera a la Comunidad Autónoma, pero el resultado no fue satisfactorio, porque o eran edificios que no reunían las condiciones que nosotros considerábamos precisas para desarrollar ese modelo de Administración o eran excesivamente caros. Por lo tanto, estamos barajando otras posibilidades, otras alternativas, y estamos pendientes de tomar una decisión sobre un determinado edificio, que supondría cumplir con esa medida que está prevista en el plan de modernización y que ha sufrido un retraso derivado del hecho de que el concurso se ha quedado desierto.

Otro de los grandes temas que quería yo destacar en relación con la aplicación del plan de modernización es lo que podemos denominar «entrada de la Diputación General de Aragón en la sociedad de la información».

En muchas ocasiones ya he destacado que sobre este tema se han desarrollado acciones desde hace bastante tiempo, y éste es uno de los temas claves para que la Administración se modernice. Lo que está claro también es que es imposible modernizar una organización administrativa, es imposible modernizar una organización empresarial, si esa organización no adapta sus esquemas de funcionamiento a las nuevas técnicas informáticas, telemáticas, a las nuevas técnicas de la comunicación o de la sociedad de la información que actualmente están en lanzamiento.

Realmente, el modelo de funcionamiento de las organizaciones va a cambiar de manera esencial, está cambiando ya y va a cambiar de manera esencial en los próximos años. Hay que adaptar la estructura del personal de la Administración a esas nuevas realidades. El tipo de personal que va a haber en la Administración pública va a ser diferente en el futuro, porque del funcionario situado ante un ordenador en el que hay todo tipo de información, y desde el que se controlan muchos expedientes, al antiguo funcionario situado ante una máquina de escribir, hay un cambio radical que supondrá un cambio en las estructuras de personal de la Administración pública, que hay que tener en cuenta, que hay que tener muy en cuenta. Habrá áreas funcionariales que sufrirán una relativa reducción de sus efectivos en beneficios de otras, que supondrán un aumento. La cualificación, la tecnificación del personal que esté al servicio de la Administración cada día tendrá que ser mayor, porque ya no se concebirá un funcionario que no esté sentado delante de un ordenador al servicio del ciudadano, delante de una pantalla, y, por tanto, el nivel de su preparación será mayor; a lo mejor, el nivel de efectivos en algunas áreas, concretamente, en las áreas burocráticas, probablemente será menor (no probablemente: seguramente será menor), lo que no quiere decir que deba disminuir la plantilla global del personal. Lógicamente, lo que la Administración ahorre en puestos de carácter burocrático deberá aumentarlo en puestos relativos a las áreas sociales, educativas, sanitarias, etcétera, y eso yo creo que será una buena dirección, siempre que, naturalmente, no aumente el gasto en personal de las administraciones públicas.

Insisto: éste es uno de los grandes temas, una de las grandes apuestas. Seguimos en algunos puntos estelas ya iniciadas por gobiernos anteriores —eso lo he dicho, y debo repetirlo—, y en este momento creo que somos una de las comunidades autónomas que pueden presumir de estar en el primer nivel en este tema; yo creo que es el tema clave para la modernización de la Administración.

En primer lugar, yo creo que, aunque hay un conjunto de acciones que se engloban en estos capítulos, todas ellas quedan englobadas en ese epígrafe de «sociedad de la información», y, probablemente, la más conocida de todas ellas es la creación de un *web* del Gobierno de Aragón en las redes públicas de comunicación tipo Internet. Dicho *web* fue presentado el 23 de abril a los ciudadanos, que pudieron probarlo en las dependencias de la Diputación General de Aragón, y tiene en la actualidad nada menos que una media de ocho peticiones por minuto, es decir, en cinco semanas de funcionamiento ha habido cuatrocientas cuatro mil ciento sesenta y ocho peticiones de información atendidas, lo que evidencia el interés que encierra para el público externo este tipo de iniciativas.

La sorpresa ha sido para mí mayúscula porque, realmente, que en un primer mes de funcionamiento de una actividad de este tipo se reciban cuatrocientas mil llamadas quiere decir que la necesidad de los ciudadanos de información de todo tipo en relación con las Administraciones públicas es espectacular.

Naturalmente, en ese *web* hay informaciones muy elementales, como la composición del Gobierno, pero también hay informaciones de tipo estrictamente administrativo: cómo se sigue un procedimiento administrativo o la consulta del *Boletín Oficial de Aragón*.

Naturalmente, éste es un tema de primera importancia que, naturalmente, continuará y al que nosotros vamos a darle una prioridad y una máxima importancia; pretendemos, naturalmente, extender los puntos de información a las cabeceras más importantes de Aragón a través de las oficinas delegadas, y a la generación de procesos a través de los que cada ciudadano pueda realizar transacciones administrativas sin desplazarse a las oficinas de las tres capitales, con lo que se dará un salto cualitativo decisivo en la relación entre la Administración y los ciudadanos.

Desde el punto de vista interadministrativo, la existencia de la RACI, a la cual nos hemos referido ya en otras comparecencias destacándola, es uno de los éxitos indudables de nuestra Administración en el ámbito nacional, y permite que otras instituciones estén planteando la posibilidad de integrarse en ella, y, además de integrarse en ella, de introducir sus contenidos informativos en el propio *web* del Gobierno de Aragón, sin más coste que el de enviar los mismos en determinados formatos que sean, naturalmente, compatibles con el sistema. Ya se está trabajando; ha habido ya peticiones de varios ayuntamientos en este sentido para integrarse en la red, y se trabaja en la incorporación del Ayuntamiento Huesca —yo creo que está avanzada—, de la Diputación Provincial de Huesca y de varios institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas radicados en Zaragoza.

Hay un dato que por sí mismo pone de relieve el intenso esfuerzo que se ha realizado por los empleados públicos para el cumplimiento de este plan de modernización, y es que el único gasto efectuado en el *web* externo, que es un montaje de primera importancia, así como la red Intranet, a la que ahora me referiré, ha sido de dieciocho millones, destinados a la adquisición de *hardware* y *software*, junto con incontables horas de trabajo de equipo técnico, es decir, dieciocho millones de pesetas para conseguir el objetivo, conseguir el fin, para cumplir con la tarea que nos habíamos impuesto en el plan de modernización es muy poco dinero. Entonces, yo creo que éste es un dato que debe ser puesto de manifiesto como dato importante que se puede trabajar bien sin un excesivo coste. Ciertamente, había inversiones importantes ya hechas que, lógicamente, se han aprovechado.

Hay una faceta interna de estos procesos telemáticos y de telecomunicaciones, que es lo que hemos llamado la «red interna» o Intranet, que la hemos expuesto en algún congreso con éxito, en algún congreso que ha habido sobre Administraciones públicas en otras comunidades autónomas, y consiste en la distribución de información necesaria a los puestos de trabajo por vía telemática; estamos hablando del ámbito interno de la Administración.

Esta red lleva funcionando también desde el mes de marzo, permite el acceso a gran parte de información del *web* externo, pero también otros contenidos específicos necesarios para el desarrollo de tareas administrativas, como las bases de datos legislativas y jurisprudenciales, documentos de gestión interna, etcétera, y permite igualmente el acceso a redes públicas de comunicación, tipo Internet, y la utilización de un sistema de correo electrónico, cuya difusión masiva es crucial para ahorrar el traslado físico de documentación administrativa. Naturalmente, estas redes han sido acompañadas de cursos de for-

mación impartidos a los funcionarios para que se sitúen en esta nueva filosofía de funcionamiento de la Administración a través de sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

Este es un campo en el que hay que insistir y en el que hay que profundizar. Naturalmente, si nosotros apostamos por una Administración modernizada con telemática, con medios informáticos de primer nivel, lógicamente, tenemos que tener un personal que haya asumido, que se haya adaptado y que se haya incluso ilusionado por ese nuevo modo de funcionar la Administración (y esto, naturalmente, debe hacerse a través de cursos de formación, pero también de animación), en el que el personal se sienta comprometido con el nuevo modelo, y, naturalmente, reciba la formación necesaria para utilizar y optimizar las inversiones que se han hecho en este nuevo modelo.

Hay un punto quinto, en el que no voy a hablar de cosas ya realizadas, pero sí de cosas que estamos en vías de realización y que estaban contempladas como acciones a largo plazo dentro del plan de modernización que no han sido aún cumplidas—estamos en proceso de trabajo y creo que deben ser destacadas—: es el de la creación de las oficinas delegadas de la Diputación General de Aragón en aquellas cabeceras llamadas subregionales, en principio, en las ciudades de más de diez mil habitantes. Se está trabajando ya en una por provincia, en Calatayud, Jaca y Alcañiz, y estas oficinas van a ser a pequeña escala un diseño también de lo que queremos hacer en otros niveles de la Administración; es decir, queremos que en estas oficinas pueda recibirse la información telemática de todo tipo que hay en las redes de la Diputación General de Aragón, y que los ciudadanos puedan desde esas oficinas iniciar sus expedientes y recibir información sobre la tramitación de sus expedientes, sin necesidad de desplazarse a las capitales de provincia. Eso supondrá un cambio muy notable porque habrá un acceso mucho más sencillo de los ciudadanos a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Naturalmente, eso implica que, además, hay que hacer una apuesta, y ésa es una de las medidas del plan de modernización, por la mejora y simplificación de los procedimientos administrativos, sobre todo, aquellos que afectan al ciudadano directamente.

Entonces, tenemos hecha una evaluación y un estudio sobre todos esos procedimientos; tenemos hecha una propuesta sobre en qué medidas se pueden mejorar esos procedimientos. Pero, naturalmente, además de eso, hay que informatizar esos procedimientos y hacerlos accesibles al ciudadano; algunos ya lo son, claro, pero se trata de hacerlo en bloque, en general, de hacerlos accesibles al ciudadano a través de estos sistemas informáticos y telemáticos que estamos comentando.

En relación con este tema, hace poco, hace aproximadamente un mes, se firmó un convenio con la Xunta de Galicia, que lleva varios años embarcada en una actuación de este tipo. Ese convenio, lógicamente, nos supondrá que nos ceden todos sus soportes informáticos; supondrá un ahorro de trabajo muy notable en un tema que sí que tiene una doble vertiente importante: en primer lugar, claro, que el ciudadano se ve beneficiado por la gestión de sus expedientes en relación con la Administración. Lo ideal sería llegar a lo que se llamaba «Administración en casa», es decir, que se pudiera desde el ordenador casero seguir la tramitación de los expedientes administrativos, lo cual no es tan complicado ni tan lejano, ni tan difícil como en principio parece, sí se ve que ya tenemos un diseño inicial sobre este tema; y, por otra parte, claro, eso permite controlar perfectamente el rendimiento de cada órgano y de cada unidad administrativa, porque hay una unidad central en la

que continuamente se está observando el estado de ejecución de los expedientes, el número de expedientes que ejecuta cada órgano, si hay retraso, si no lo hay, etcétera. Con lo cual, se podrá también cumplir otra de las medidas a largo plazo del plan de modernización, que es la evaluación del rendimiento de las unidades y del personal. Es, pues, un tema que está en desarrollo y que espero que en unas próximas comparecencias—es un tema complicado de poner en marcha— que tenga ante esta Comisión pueda decir que está ya finalizado.

Recapitulando, creo que el haber cumplido el 40% de las acciones previstas en el plan de renovación es un buen porcentaje, y que sesenta hayan sido iniciadas implica la inequívoca voluntad del Gobierno de seguir embarcado en este importante proceso.

El trabajo, a veces, es anodino, duro, incluso provoca situaciones difíciles; los resultados se ven a veces sólo porque son resultados que naturalmente se van midiendo con el tiempo y que no son en absoluto espectaculares; de todo eso, claro, éramos perfectamente conscientes cuando iniciamos este plan. Yo insisto en que en una de las primeras intervenciones que tuve aquí dije que era consciente de que estos programas no tienen una gran venta política en cuanto a sus resultados, pero yo consideraba que eran absolutamente imprescindibles y que era necesario afrontarlos por muchos costes políticos y personales que pudieran suponer.

Hay en muchas ocasiones coyunturas políticas en las que el horno no está para bollos y es difícil embarcarse en una operación de este tipo; pero yo creo que en esta legislatura era posible hacer una operación de este tipo. Insisto en que se planteó de una manera muy razonable, nada espectacular, sino para hacer cosas que realmente era posible hacer, a veces, algunas, en algunos aspectos, muy elementales; otras, en los aspectos informáticos y telemáticos, más ambiciosas. Pero yo creo que fue un acierto plantear el plan, que fue un acierto traerlo a las Cortes, porque yo creo que esto es una empresa colectiva, de todos.

Realmente creo que el hecho de que yo comparezca aquí cada seis meses para dar cuentas es, sin duda, un acicate, me sirve de presión, de recuerdo cotidiano, de que esto hay que acabarlo, de que esto es interés del parlamento, que también naturalmente es interés del Gobierno, y que por muchos costes personales que pueda producir, por muchos problemas internos que pueda uno observar, yo creo que es una buena apuesta, que dentro de un año y medio, cuando este plan, de acuerdo con sus plazos, llegue a su fin y pueda cumplirse, en un tanto por ciento elevadísimo de las previsiones, habrá supuesto una mejora muy notable en el funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma y habrá dejado una Administración mejor para los gobiernos sucesivos, que, naturalmente, podrá utilizarla como prevé la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señor Presidente.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Consejero.

Abrimos turno para que puedan intervenir los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón: señor Mendi, por favor, por espacio de diez minutos; sea breve. Tiene usted la palabra.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Gracias, señora Presidenta.

Agradecemos en primer lugar, por parte de nuestro Grupo, la presencia del Consejero y de las personas de su equipo que hoy nos acompañan en esta Comisión.

Brevemente comentaré algunas cuestiones —unas de carácter más general, incluso de carácter político— sobre la puesta en marcha de este plan de renovación y modernización y de algunas medidas concretas que, desde nuestro punto de vista, lamentamos no compartir en el análisis tan optimista o positivo que ha hecho el Consejero en esta Comisión.

Creo que hay dos cuestiones —no solamente es el fondo de algunas de las medidas, sino también la forma en la que se están aplicando— que nos permiten disentir del carácter de buen funcionamiento de la aplicación de este plan de renovación, del que, afortunadamente, podemos y debemos conocer en esta Comisión, no solamente por boca del Consejero, sino que me consta que también está pendiente la visita de los representantes sindicales; que, desde luego, no tienen esa misma opinión, al menos en lo que hemos podido conocer y contactar de su visión sobre el desarrollo de alguna de estas propuestas.

En primer lugar, nos tememos que este plan no está suponiendo en este momento una mejora ni del servicio público, ni de las actuaciones, ni del trabajo de los empleados públicos de esta Comunidad; nos tememos que se está quedando más en una operación de maquillaje que en una cuestión de contenidos y de programación establecida al respecto.

Creemos que hay una serie de incumplimientos, por una parte, incumplimientos sobre todo referentes al tema de los recursos humanos; pero también hay una ruptura de acuerdos que están afectando gravemente al funcionamiento de determinados servicios en esta Comunidad Autónoma. El más reciente es el referente al problema surgido con los sanitarios locales, con los sanitarios interinos. Creemos que es un tema importante en esta Comunidad y que también repercute en la aplicación de estas medidas, señor Consejero. También la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, que, evidentemente, sí que se han ido aprobando y se han ido publicando en el *Boletín Oficial*; pero no deja de sorprendernos que a los pocos meses de que se apruebe una relación aparecen modificaciones de la misma, con una sensación de parcheo permanente que echa por tierra la labor de esta publicación, de estas relaciones de puestos de trabajo, de las cuales estaba carente esta Comunidad Autónoma.

Entendemos que hay aspectos en los que no se está negociando con los sindicatos, y que se están poniendo las medidas sobre la mesa sin que haya un diálogo previo. Me refiero en particular a todos los problemas relativos a la estabilidad en el empleo, a la homologación de funcionarios y laborales y a la propia aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, medidas que se comunican a los propios agentes sindicales prácticamente con cuarenta y ocho horas de antelación y que de todas formas son aprobadas posteriormente de forma unilateral. Creemos que, incluso, se ha dado la circunstancia de retiradas de representantes sindicales de la propia comisión de puestos de trabajo ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos.

Pero si importantes son algunas de estas cuestiones referentes a la forma, también el contenido político de algunas de estas medidas se ve reflejado en esa tensión a la que aludía el propio Consejero, es decir, la aplicación política de determinadas medidas del plan de modernización. Y, curiosamente, esa aplicación resalta más dentro de dos cuestiones, como son el propio IAS, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y el Departamento de Agricultura, curiosamente, dos departamentos que encabezan personas vinculadas al Partido Aragonés y que muestran una tensión permanente con su consejería y con las medidas dentro del plan de modernización de su consejería, algunas de ellas incluso las podemos compartir como positivas;

pero mucho me temo, señor Consejero, que le están boicoteando algunas de las medidas de este plan de modernización en la aplicación desde su Departamento a otras consejerías, y creemos que eso es intolerable, porque, compartiendo algunas críticas, como las que he señalado y con las que he comenzado esta intervención, entendemos que tampoco el Gobierno de Aragón está para ser utilizado exclusivamente como foro de encuentro o desencuentro entre los socios de Gobierno. Por lo tanto, también nos preocupa este boicot —repito: en algunos casos justificado por las denuncias que se han señalado, pero en otros probablemente no— que está sufriendo su Departamento por parte de las consejerías vinculadas al Partido Aragonés.

Creemos que el conflicto con los agentes de protección de la naturaleza sí que es un conflicto importante, que se ha denunciado, y creemos que lo referente a los recursos humanos en torno al IAS también refleja situaciones similares.

En concreto, tenemos que mostrar también nuestra preocupación por la retirada de la orden de horarios, donde el propio informe jurídico que se señalaba desde el Gobierno de Aragón reflejaba prácticamente doce irregularidades, y ha tenido que ser retirada esa orden de horarios; pero creemos que hay otras cuestiones que también debemos señalarlas en este seguimiento de algunas medidas: no se están poniendo en marcha medidas de motivación para los empleados públicos; ¿qué pasa con el ascenso, con las plazas del grupo D al C, que no salen a la luz?, ¿qué pasa con el mencionado malestar dentro del cuerpo de los agentes de protección de la naturaleza?; ya he hecho referencia anteriormente al tema de los sanitarios locales: está roto prácticamente el convenio colectivo en esta Comunidad Autónoma.

Siguen incrementándose las asistencias técnicas dentro de funciones y tareas que podrían ser desarrolladas por la propia Diputación General de Aragón, y se está haciendo algún tipo de contrataciones que vulneran el espíritu y la letra de lo que debería ser el funcionamiento de los recursos humanos en la Diputación. Me refiero a la contratación, por ejemplo, de los retenes de incendios, que no se están realizando a través del Instituto Nacional de Empleo, sino a través de la propia empresa Tracsa, que está poniendo anuncios en los periódicos y que, incluso, nos permiten denunciar algún tipo de clientelismo también en las contrataciones que se están produciendo, también vinculadas políticamente a las propias consejerías afectadas.

Creemos que en las cuestiones de los plazos hay algunas medidas que no están respondiendo a los plazos concretos que se habían fijado, es decir, en el proyecto de la modificación del sistema de gestión de la oferta no se ha hecho prácticamente nada.

En cuanto a la provisión de sistemas de puestos de trabajo se está empezando, pero se iba a hacer en cuatro meses, y, evidentemente, ya se han ido publicando; pero estamos en ello, como se dice.

En cuanto a las medidas de control del absentismo laboral que se iban a hacer en seis meses, poco se ha hecho también a lo largo de estos últimos ejercicios, de estos últimos meses.

En cuanto a la elaboración de la redistribución de efectivos sí que se ha hecho en algunos casos, pero falta todavía mucho por hacer.

De la nueva adecuación de la función pública, prácticamente nada; supongo que se estará a la espera de lo que se apruebe dentro del nuevo proyecto de función pública a nivel estatal. Y poco se ha hecho también a efectos de la funcionarización.

Nuestra visión, lógicamente, es una visión absolutamente opuesta a la que ha mencionado el Consejero, y —repito— nos preocupan dos cuestiones: la falta de firmeza en algunas medi-

das, la politización y el boicoteo político de algunas otras medidas por parte o hacia su consejería; en definitiva, nos preocupa que este plan o estas medidas se queden solamente en eso, exclusivamente en una mera operación de cara al exterior, pero sin una aplicación concreta que, de verdad, ayude a mejorar el funcionamiento de nuestra Administración.

Nada más; muchas gracias.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Mendi.

Señor Consejero, ¿desea responder a cada Grupo en particular, o a todos al final?

Bien; pues, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

Señor Biel, cuando quiera, por espacio de diez minutos también, por favor.

*El señor Diputado BIEL RIVERA:* Gracias, Presidenta.

Anunciaré no sólo que voy a ser breve, sino que voy a intentar hacer una intervención sencilla, porque yo creo que esta comparecencia debe ser una comparecencia de una gran sencillez desde todos los puntos de vista, y, sobre todo, desde el punto de vista político.

Yo creo, señorías, que no se trata de reeditar el debate sobre las medidas del plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, que ya se hizo, y que fueron buena parte de ellas aprobadas, o todas aprobadas, por el Pleno de la cámara. Yo creo que no se trata de eso, no se trata de volver a reeditar un debate sobre si son o no son acertadas las medidas que se incluyen en el plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Quiero simplemente destacar, entre otras cosas, que cuando se pidió la comparecencia del Consejero para explicar el plan, tuve la oportunidad de decir textualmente que nuestro Grupo Parlamentario se identifica —y leo textualmente— «total y absolutamente con todas y cada una de las medidas, proyectos, acciones, a corto, medio y largo plazo que se han propuesto por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón».

Desde nuestro punto de vista, hasta la fecha, después de los seis meses transcurridos desde la última comparecencia, el balance, desde nuestro punto de vista, es positivo a nivel de las acciones previstas en el plan, respecto a sus contenidos y a sus plazos. Y es positivo, si lo sabemos enmarcar, dentro de lo que supone poner en marcha un plan de estas características, que, de entrada, tiene ya una evidente —yo diría— dificultad: y es que es un plan muy poco agradecido. Esto no es el plan de reforestación, no es el plan de consultorios locales, no es un plan de carreteras, no es un plan de viviendas, que políticamente incluso es hasta más agradecido. Este es un plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, que es una cosa muy gris, que no todo el mundo entiende y que, sin embargo, yo creo que tenemos todos la obligación política de respaldar desde este parlamento.

Y, desde luego, mientras este Diputado sea portavoz de su Grupo Parlamentario contará con el respaldo político a un plan que representa la ocasión quizá más clara de poder ser llevado a la práctica en la historia de esta Comunidad Autónoma. Y no vamos a ser nosotros los responsables de que este plan de renovación y modernización no se ponga en práctica.

En consecuencia, le vuelvo a recordar al señor Consejero de Presidencia, y especialmente a todas las personas que le acompañan, directores generales y cargos de su Departamento,

que se va a encontrar con muchas dificultades, tuve ya la oportunidad de decírselo en su día: «Entendemos —decía— que se va a encontrar con muchas dificultades, y la experiencia me dice —decía entonces— que bastantes más de las que él cree. Pero esos inconvenientes, esas cuestiones que le surgirán a lo largo de estos próximos meses, yo creo que las tenemos que vencer entre todos.»

Y, fundamentalmente, es bueno —y yo creo que fue un acierto— que el Consejero compareciera ante esta cámara cada seis meses, no sólo para explicar a los distintos Grupos Parlamentarios las medidas que se están poniendo en práctica y el nivel de ejecución, que, lógicamente, nunca será al cien por cien, es muy difícil, porque un plan de estas características, si fuéramos capaces a lo largo de los años de ejecutarlo en un porcentaje —yo diría— de un 70% o un 80%, posiblemente, sería un gran éxito sin precedentes en todas las comunidades autónomas y en todas las administraciones públicas. Pero no sólo para explicarlo, sino que yo le diría que incluso para cargar las pilas. Yo creo que eso es bueno, que, desde luego, desde nuestro Grupo Parlamentario, su Departamento y el Gobierno de Aragón van a contar con el respaldo necesario.

El balance nos parece positivo: basta leer en la documentación que nos entrega y basta leerse el *Boletín Oficial de Aragón* cuando se publica, donde de vez en cuando aparecen medidas y decisiones que afectan al plan de modernización. Yo creo que en un año y pico se ha hecho un trabajo importante. Yo he de decir que no quiero perder la ilusión de que perdamos una oportunidad más, que se han perdido muchas por razones que no vienen al caso ahora, pero yo, desde luego, no voy a participar en que se pierda esta ocasión. Es lógico que, además, encuentre dificultades administrativas y políticas: todas normales, todas lógicas: a nadie le tiene que extrañar: es normal. Es normal que, incluso, en el seno de un propio Gobierno se produzcan disensiones respecto a la aplicación de medidas de carácter general; eso es normal. El que no lo quiera entender es que no sabe lo que es un Gobierno. Eso es absolutamente normal. Se encontrarán cuestiones de este tipo en el seno de la propia Administración. Lógicamente, éste es un tema muy apetecible para la crítica política, porque tiene tantas cosas, que a cualquiera se le puede dar la vuelta y explicarla como se quiera. Por eso fue bueno que el plan se trajera a las Cortes y que el plan se aprobara por este parlamento, y este parlamento es fundamentalmente el que tiene que respaldarlo.

Yo querría hacerle, lógicamente, algunas consideraciones. Evidentemente, veo que faltan algunos temas que poner en marcha, y como algunos los ha citado —como las oficinas delegadas— creo que es un tema que hay que impulsar; todo lo que supone la descentralización de la Administración. Yo creo que deberían coger más a fondo el toro por los cuernos y hacer un esfuerzo mayor en lo que supone la desconcentración de la Administración, que tiene mucho que ver, y me lo han oído más de una vez, con todo el modelo de organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma, que a veces se olvidan sus señorías, o el señor Consejero —aunque sé que lo hace por otras vías—, cuando trae el plan de modernización, se olvida un poquito de otros temas que afectan al plan de organización o al modelo de organización.

Insisto, en consecuencia, en los criterios de desconcentración. Está el tema de las delegaciones territoriales (ya conocemos los decretos); el tema de las oficinas delegadas; la unificación de las divisiones comarcales: yo creo que eso es muy importante que los mapas de actuación de los distintos departamentos se homogeneicen con el mapa de delimitación comar-

cal, nos parece que ese tema es muy importante desde nuestro punto de vista. Yo creo que hay que insistir en ese aspecto y en otros que ya citarán o han citado otros portavoces, que ha citado el propio Consejero de Presidencia.

Pero yo les recuerdo —y es mi obligación— las resoluciones que se aprobaron en su día a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, y de ahí que les recuerde, en consecuencia, todo el tema —insisto— de los criterios de desconcentración, la unificación de las divisiones comarcales, la necesidad de remitir a la cámara cuanto antes un proyecto de ley que regule las delegaciones, transferencia y asignaciones de competencias a determinadas entidades locales, fundamentalmente, a los municipios de más de cinco mil habitantes; para lo cual su departamento también contará con el impulso más leal y más ferviente de este Grupo Parlamentario.

Lógicamente, en la medida de sus posibilidades, siga planteando —como me consta que lo hará— la reestructuración de la Administración general del Estado, algunas de cuyas normas ya han salido: ahí está la agradecida desaparición de los gobernadores civiles; ahora sólo nos falta conseguir la transferencia de la sede de los gobiernos civiles para que se le resuelva al señor Consejero de Presidencia la obligación de todos los servicios administrativos en Huesca y en Teruel —se lo digo un poco de pasada; a esto no hace falta que me conteste, si quiere, señor Consejero; se lo digo un poco de pasada—, pero creo que sería una magnífica idea.

Yo simplemente quiero decirle que cumpla con su obligación viniendo aquí al parlamento; del parlamento tiene que encontrar el respaldo necesario, por supuesto, la crítica, que harán especialmente los Grupos de la oposición. Pero tenga claro que este plan de renovación y modernización tiene que salir con el acuerdo mayoritario de la cámara. Y, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario le respetará siempre el plan e intentará impulsarlo desde todos los puntos de vista.

Insisto: recuerde las resoluciones que se aprobaron por las Cortes, póngalas en marcha, y siga —yo creo— trabajando en un plan que, aunque sea desagradecido para el común de los mortales, yo creo que, a la larga, a la larga, tendremos una Administración más cercana al ciudadano, más adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma y de su territorio; al final, algo obtendremos entre todos.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Muchas gracias, señor Biel.

Grupo Parlamentario Socialista: señor Pina, tiene la palabra.

*El señor Diputado PINA CUENCA:* Gracias, Presidenta.

Señor Consejero: ¿cómo hacer crítica sin parecer destructiva? Yo avanzo que estamos dispuestos desde el Grupo Socialista, incluso, a ayudarle a la venta política del esfuerzo interno que está haciendo la Administración y sobre todo el equipo que usted tiene. Es difícil que un Consejero de Presidencia cuente con un equipo con mayor competencia y cualificación para llevar adelante el plan de modernización.

Dicho sea esto en reconocimiento a una realidad que me parece objetiva. Por tanto, hay que entender la crítica política que le voy a hacer a continuación: señor Consejero, usted no puede repetir impunemente el mismo discurso. Yo quiero hacer hincapié en esto, porque yo no minusvaloro en absoluto ni el trabajo de sus colaboradores ni le llamo trabajo anodino a determinadas cosas que hay que hacer para que la Administra-

ción funcione bien y que se están haciendo, que reconozco; pero yo creo que hay una grave crítica política que hacer a la gestión del plan de modernización en estos momentos, y que, además, su comparecencia está demostrando: no es necesario que venga y que nos recuerde o que nos aburra —como usted teme en algunas ocasiones—, no, no, no. Había otras cuestiones prioritarias antes que esta comparecencia, otros temas más candentes políticamente que se van a dilatar por una voluntad de la Mesa de esta Comisión que no compartimos, y me centro en el asunto.

Mire, señor Consejero: no hemos avanzado nada en asuntos claves. Las fechas se las ha puesto usted, ¿eh?, no nosotros. No se ha avanzado en la reestructuración: el plazo vencía el 30 de noviembre y faltan los dos departamentos clave (Economía y Agricultura y Medio Ambiente); usted lo dijo aquí, en el *Diario de Sesiones* consta que el 30 de noviembre tendría que estar esto hecho. Yo no se lo quería demandar, pero usted lo dijo.

En cuanto a la reestructuración de los departamentos más importantes y conflictivos, no hemos avanzado en la descentralización. Me detendré en ello lo suficiente, porque seguimos con los mismos apriorismos de hace seis meses: no se han creado las intervenciones delegadas y no están funcionando las delegaciones territoriales de una manera política y suficientemente representativas de que se está produciendo la descentralización. A continuación, usted está con el tema de las oficinas delegadas creando una confusión me parece que innecesario.

Además, quiero hacer un apunte en clave política: subliminalmente en esta Comisión, permanentemente, se deja caer que no funcionan las cosas. Se me reprochó —ligeramente, es cierto— que yo hiciese una escenificación de lo que en esta Comisión representa para las personas que en ellas se sientan las responsabilidades que ha habido en materia de organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma. Usted empezó el ciclo y usted lo cierra. Aquí, a veces, aparece un corporativismo entre consejeros de Presidencia, y ya digo que hay que ser positivo, pero me parece que algunos no hablan en este momento precisamente por eso, precisamente por eso.

El mensaje subliminal que se lanza es que no había relación de puestos de trabajo, no había inventario patrimonial, es objetivo prioritario la modificación de las estructuras. Bueno, todos sabemos que la responsabilidad es de todos, de unos más que de otros —insisto—. Luego, por favor, no se quiera presentar esto como algo que si no es por ustedes no se hubiera acometido nunca. Por ustedes, y por los gobiernos PAR-PP, en buena medida hemos llegado a la situación que estamos tratando de procurar. Vamos a ser serios en esto, porque siempre parece que aquí los males no les afectan a ustedes. Sí; lo ha dicho usted en esta comparecencia y en la otra. Por eso le decía que impunemente no puede repetir el mismo discurso siempre y por eso mi crítica es política.

Vamos a ver: yo no estoy discutiendo el plan. El plan lo aprobamos en su momento, y ya digo —insisto— nosotros hasta le llegaremos a vender el trabajo que su equipo está haciendo con notable acierto; pero en cuanto a las prioridades políticas estamos avanzando muy lentamente, ni siquiera le voy a hablar de los plazos que se marcaron respecto a la terminación de edificios, pero me libraré muy bien de decirlo, porque sabemos las dificultades que hay en la ejecución material de algunas obras. Yo me limito a leer, a recordar lo que ustedes han dicho en algún momento determinado. Porque nosotros no queremos estar siempre diciendo lo mismo, incluso no voy a tocar temas de personal, etcétera, que aquí ya se han citado.

Insisto, por ser muy breve: la desconcentración y descentralización no está avanzando suficientemente. Honestamente, señor Consejero, usted no puede decir que el papel de los delegados territoriales tenga una notable incidencia política y que el trabajo que desempeñan las delegaciones territoriales haya acercado la Administración al ciudadano; usted no puede decir eso. Yo creo que no lo ha dicho, no lo ha dicho porque no se atreve a decirlo, porque la descentralización no está funcionando; no está funcionando al ritmo previsible, y, sin embargo, está haciendo una maniobra de distracción y de descoordinación con las oficinas delegadas. Asumimos que las oficinas delegadas deben funcionar; pero yo creo que cuando se haya sacado el partido político y de eficacia administrativa de las delegaciones territoriales, y eso no se ha hecho. Sin embargo, además, las oficinas delegadas están creando un conflicto entre departamentos, porque no se asocia bien una visión, que yo sé que usted tiene correcta e indiscutible, del papel de las oficinas delegadas, por ejemplo, con el papel de las OCA que está llevando a cabo el Consejero de Agricultura. A ese respecto quisiera preguntarle, por ejemplo, sobre el tema de las oficinas comarcales (las OCA), el sistema de provisión de puestos de trabajo para las OCA: el currículum, más proyecto, más el apoyo de los compañeros y la decisión final a dedo y por tres años... ¿Eso es una encomienda de gestión?, ¿eso encaja dentro del nuevo decreto de provisión de puestos de trabajo?

Yo creo, señor Consejero, que los objetivos se están mezclando. En todos los otros temas que usted ha mencionado estoy de acuerdo, pero los objetivos políticos se están mezclando y no están yendo las cosas con la premura y el coraje político que hacen falta para poner en marcha este plan. Insisto, una vez más, en que hay muchas cosas que se están haciendo bien. Usted repite permanentemente las cuestiones internas entre los funcionarios, y yo añado: entre los funcionarios y entre los departamentos. Claro, esas tensiones van a existir siempre, y, ya digo, reconozco la capacidad, la valía de su equipo para atajar estos problemas, pero no puede usted tirar las campanas al vuelo, precisamente.

Espero que me conteste qué pasa con la reestructuración de Economía y de Agricultura y Medio Ambiente, y también que me diga, por ejemplo, que se van a implantar dos secretarías generales técnicas, pero los anuncios que hay en Economía es que sí que va a crecer con una dirección general —está anunciado por el propio Consejero—, va a crecer en una dirección general. Me gustaría, aunque sea para que usted se pueda lucir, que me haga un balance del noventa y cuatro y del noventa y siete, del estado de las direcciones generales, para que nos refresque usted ese dato.

Yo creo, señor Consejero, que reiterar los discursos cada seis meses, aparte de que usted coja aire y de que no nos olvidemos ninguno de la importancia del plan de renovación y modernización administrativa, está bien, pero, lamentablemente, tengo que decirle que los objetivos políticos del plan de modernización, los más importantes, los que de verdad afectan al funcionamiento de la Administración autónoma, y los que de verdad tienen que vender la presencia de la Comunidad Autónoma no están avanzando decididamente.

Aquí me voy a quedar, señor Consejero, porque en las otras cuestiones que usted ha mencionado están avanzando razonablemente bien, pero los objetivos políticos no van al ritmo y con los plazos que usted mismo se había marcado. Me alegro de que usted y sus socios de Gobierno reconozcan que fue un acierto traer el plan a las Cortes para que podamos tener discusiones, y, como ahora lo reconocen, pues tengo que decirle

que eso es algo que tuvimos que forzar porque no era ésa la intención primigenia del tratamiento del plan.

En definitiva, yo quiero alentar el trabajo de sus colaboradores en la dirección en que lo están haciendo, con unas carencias, unas limitaciones y un incumplimiento de plazos razonables; pero, políticamente, debo decirle que los grandes objetivos de descentralización y desconcentración, de reestructuración y la implantación apresurada y un poco en conflicto interdepartamental de las oficinas delegadas no está funcionando adecuadamente.

Y ésta es, fundamentalmente, la crítica que tenemos que hacerle desde el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Pina.

Grupo Parlamentario del Partido Popular. Su portavoz, señor Gimeno, tiene la palabra.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señora Presidenta.

Intervengo en primer lugar para agradecer la comparecencia del Consejero y de su equipo. Ya haré después alguna referencia concreta a las intervenciones anteriores. Agradecemos su presencia aquí, hoy, para poner encima de la mesa cuál ha sido el camino recorrido desde hace seis meses, o un poco más de seis meses, hasta el día de hoy, en ese ambicioso proyecto; porque era un ambicioso proyecto, reconocido por todas las formaciones políticas, de modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma. Proyecto que no nació por generación espontánea, que no hay que imputárselo única y exclusivamente al Gobierno actual, sino que este Gobierno nació ya con algo hecho, y el próximo que venga lógicamente tendrá que adoptar una serie de medidas, que tampoco partirá de cero; partirá desde una situación concreta. La Administración, si fuese un ente que pudiera llegar, en un momento determinado, a decir que es la Administración perfecta dejaría de ser Administración pública, estará en constante cambio porque está al servicio de los ciudadanos, está al servicio de la sociedad, y la sociedad está cambiando constantemente; por lo tanto, la Administración de las instituciones públicas, la Administración tendrá que estar cambiando constantemente.

Yo no voy a entrar. En fin, ése es un debate ya pasado, no olvidado, pero pasado, en lo que supuso el plan global de modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma. Tengo que decirle: he hojeado sencillamente este documento que me han entregado a la hora de entrar en la Comisión y he visto que aquí hay una serie de acciones, aquel plan global recogía acciones a corto, medio y largo plazo, y, lógicamente, en una reforma de este tipo seis meses es un segundo. Aquí hay una serie de medidas, lo que estoy viendo son dos, cuatro, seis, ocho o nueve medidas que se iniciaron hace seis meses, acciones iniciales y acciones finales. También es cierto, lógicamente, que el Consejero podría haber venido a decir: miren ustedes, de las más del medio centenar de acciones que creo que recogía el plan, que no recuerdo el número exacto, de las de más de medio centenar que recogía el plan, podía haber dicho que se han iniciado éstas y que se han aclarado estas otras, se está en trámite en las de medio plazo y se están iniciando las de largo plazo.

Yo creo que estas comparecencias periódicas que tiene que realizar aquí el Consejero, sencillamente, sirven o deben servir, casi exclusivamente, para que diga cuáles se han iniciado y cuáles están terminadas —se supone—, cuáles han sido aca-

badas —«acabadas» entrecomilladamente—; porque no me cabe la menor duda de que con toda probabilidad alguna de estas acciones que ya están acabadas requerirán, de algún modo, retoque por acomodación a. Luego, en este momento, señor Consejero, el balance, el resultado, el trabajo en este tema para el Partido Popular es muy positivo —y digo muy positivo—, entendiéndolo, y esto lo hemos reconocido prácticamente todos los diputados y de forma manifiesta, expresa, los portavoces que hemos intervenido y los que somos funcionarios, que se está trabajando en un mundo hartamente complicado, hartamente complicado. Por lo tanto, si se consiguen objetivos, el balance, el resultado será mucho más positivo.

Yo no voy a entrar, Consejero, a analizar una a una cada una de las acciones, no lo voy a hacer sencillamente porque creo que no es el objeto concreto. Pero yo podría traer aquí alguna relación que me han mandado algunas organizaciones sindicales sobre algunos defectos que se han podido producir en la aplicación del plan. Sería sencillamente una relación de esto, esto, esto... Entendemos que las dificultades existen, que el problema es difícil de solucionar; entendemos que las diferencias tienen que existir en las relaciones entre el administrado y el administrador, entre el político y las organizaciones sindicales, y que, desde luego, por parte del Gobierno, por parte de la consejería, por parte del Consejero y de su Departamento, el camino está abierto siempre al diálogo. Por eso yo no voy a hacer absolutamente ninguna relación y voy a terminar felicitando no solamente a los colaboradores del Departamento, está claro, porque parece ser que aquí, como no hay logros políticos, los buenos son los colaboradores, los directores generales, y el que carga con toda la responsabilidad negativa es el Consejero. Señor Consejero, váyase usted tranquilo. Está claro que ha sido, sencillamente, sería un gran Consejero solamente con haber tenido la fortuna de saber elegir a sus colaboradores. Ese sería prácticamente un triunfo extraordinario: el trabajo, la responsabilidad y la felicitación, lógicamente, hay que dársela a todo el equipo encabezado por el Consejero.

Gracias.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Gimeno.

Señor Consejero, tiene usted la palabra para responder a los representantes de su Grupo Parlamentario.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señora Presidenta.

Iré procurando contestar a las distintas intervenciones y en algún caso me referiré a temas que han sido tratados por dos de los intervinientes.

Con relación a la intervención del señor Mendi, me parece que es una intervención que está más cercana a la crítica sindical, casi, que a la crítica política, porque yo creo que se ha centrado muy exclusivamente en temas puntuales que afectan a las cuestiones relativas a personal, algunas no directamente vinculadas con lo que yo entiendo que es el debate sobre el plan de modernización.

Ha citado usted el conflicto de los sanitarios interinos. Bueno, estamos en ello, buscaremos una solución; es un conflicto histórico que ahora seguro que en esta legislatura lo resolveremos, no sin conflictos, porque es un tema, en fin, que lleva enquistado diez años, y alguien lo tiene que resolver; quien lo resuelva algún problema tendrá; no todos estarán necesariamente de acuerdo en la solución que se dé, porque es un

tema que es muy complicado. Pero hay que coger el toro por los cuernos y darle una solución.

En cuanto a las medidas que dice usted que afectan a recursos humanos, que aún no se han ejecutado y que estaban previstas en unas determinadas fechas, yo le diré que, en el tema de recursos humanos, una de las dificultades añadidas con relación al plazo es que, claro, nos comprometimos a negociarlas todas. Los procesos de negociación a veces son dificultosos, son lentos, son complicados. No siempre todas las partes están satisfechas de cómo se desarrollan esos procesos de negociación. Hay que compatibilizar la velocidad posible en la ejecución de las medidas con el deseo muchas veces de las organizaciones sindicales de negociar más despacio, y muchas veces en eso estamos en el Departamento, como usted comprenderá, entre la espada y la pared; tenemos un plan que nos obliga a cumplir con unos objetivos en un determinado plazo y tenemos que forzar muchas veces la negociación de los distintos aspectos del plan que es necesario para cumplir los plazos como debe ser. Ya digo que no todos los plazos se han podido cumplir en materia de personal. Se irán cumpliendo todas las acciones, eso se lo aseguro, pero muchas veces por dificultades añadidas a la negociación o por la dificultad misma de los procesos de elaboración de las cosas; luego me referiré al de las relaciones de puestos de trabajo.

El tema de la funcionarización que usted ha citado es un tema en el que ya ha salido la relación provisional de puestos afectados por el proceso de funcionarización y existe el compromiso de convocar las pruebas dentro de este año; es decir, dentro de este año comenzarán a convocarse las pruebas para la funcionarización del personal laboral y estaremos dentro del plazo en esa materia; en ésta no nos hemos ido de plazo, ¿no?

En cuanto a normas en materia de función pública, hombre, ha habido un montón de normas que afectan al personal, entre otros, el decreto de provisión de puestos de trabajo; hubo una ley que reguló determinados aspectos relativos al personal, por ejemplo, la ley que suprimía las sustituciones de puestos específicos que he citado, de directores generales y otras cuestiones de bastante calado en materia de personal, como los planes de empleo en la función pública, etcétera, etcétera. Sí que ha habido incluso leyes en materia de personal. Lo que no hemos hecho aún —y está contemplado como una medida también a largo plazo— es enviar un proyecto de estatuto de la función pública, porque, hombre, a mí me encantaría, porque es un tema que no me es... Vamos, yo tengo, incluso, una especial afición, pero es un tema en que yo creo que lo razonable es esperar a que el Gobierno envíe el proyecto de bases, de ley básica de la función pública, para luego nosotros desarrollarlo. Sería un momento inoportuno enviar esto.

Entonces, este mensaje no es una operación de maquillaje. En este tema estamos dejando muchas energías. Yo le aseguro que en el tema del plan de modernización se apostó por el plan de modernización, y todo el mundo que está aquí presente conmigo sabe lo que está costando sacar adelante las medidas, las horas de trabajo, de esfuerzo, los documentos que se han elaborado; hay cientos de papeles —luego me referiré a alguno de los que se han citado— que parece que no existen, pero existen, ¿no?, y se está avanzando y se ve que se van cumpliendo objetivos. Lo que pasa es que, claro, los beneficios globales de un plan de modernización los observaremos, los tocaremos mejor, se tocan en algunas cosas, no le quepa a usted la menor duda, al final del camino. Y ese camino será un camino con críticas, con problemas.

El que tiene una visión parcial de estos procesos —y casi todo el mundo la tiene, probablemente, incluso, yo mismo procuro tenerla mejor—valora el proceso en la medida en que le afecta. Lógicamente, las organizaciones sindicales tienen su legítimo derecho a expresar sus críticas, pero la visión de organización sindical (que, con todos los respetos, no es la del Gobierno) y de los departamentos y otras unidades nos dirá que los están achuchando, agobiando, estos del Departamento de Presidencia; pero también es una visión parcial, y nosotros estamos en nuestra tarea, en nuestro empeño, convencidos de que en absoluto es una operación de marketing, que no tendría ningún sentido, ni el maquillaje, sino que es una de las grandes operaciones en la que estamos metidos. Lo que pasa es que, como decía alguien, el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, va a parecer una tarea gris, cuya venta política no es muy fácil porque, bueno, no es una operación de gran conexión con el ciudadano, para que vea los resultados claros, pues es muy difícil ver que se ha ahorrado en informática, o que se ha ahorrado en teléfono, o que se ha conseguido que estos expedientes se resuelvan en siete o en seis meses en vez de en ocho. Es relativamente trasladable no como una labor positiva; sin embargo, estamos convencidos de que lo es y estamos convencidos de que hay que seguir en este camino.

Entiendo y he observado que se producen, incluso, más resultados positivos de los que yo en un principio había previsto. En cambio, yo tenía experiencia en esta materia y sabía las dificultades de la aplicación de un plan de este tipo. Así que la apuesta del Gobierno es seria. ¿Acertaremos?, ¿no acertaremos? Se van a cumplir todas las medidas, pero no es en absoluto una operación de imagen, porque la imagen la da en muy poca medida un plan de este tipo; todos sabemos que la imagen de los gobiernos la dan otras cosas, otros medios, otras acciones. Esto da poca imagen a un gobierno, es una operación, una apuesta por algo que no valoramos que tenga que dar una imagen. Sólo creemos que es un bien objetivo para la Comunidad Autónoma y que tendrá unos resultados, sin duda, positivos en el futuro.

Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés en que incluso el venir aquí me viene bien para cargar las pilas; sí, sí que las cargo en parte, porque unas veces se siente, cuando se está implicado en una operación de este tipo, una cierta soledad, precisamente porque los temas de este tipo son temas de poca rentabilidad política, y uno tiene que estar ilusionándose permanentemente, convenciéndose permanentemente de que ese esfuerzo, y, en cierta medida, esa quema personal en el trayecto, tiene algún efecto positivo, es bien considerado. Cuando vengo aquí, sí que cargo las pilas, porque, bueno, veo que es un tema que preocupa y que preocupa incluso más de lo que, a veces, uno piensa desde la soledad de su despacho. Entonces, eso es bueno porque anima a seguir con el trabajo comenzado.

Insistía en un tema el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés en el que también ha insistido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es el tema de la desconcentración, de las oficinas delegadas, en definitiva, de una de las grandes ambiciones que tenemos dentro del plan de modernización, que es que se transfieran funciones de los servicios centrales a los servicios periféricos. Como es lógico, éste es uno de los grandes motivos del plan: lo acabo de mencionar como una acción iniciada pero no terminada; claro que no se ha podido observar aún el efecto beneficioso de esta medida porque no se ha ejecutado. ¿En qué estado de ejecución se encuentra?

Naturalmente, este trabajo de descentralización es un trabajo de una enorme complejidad. Para abordarlo, lo primero que habría que hacer es tener las estructuras y las relaciones de puestos de trabajo ultimadas, tener la planta de los servicios periféricos ultimada, porque, si no tenemos la planta de los servicios periféricos, difícilmente podríamos iniciar el proceso de descentralización de funciones. Por ejemplo, en la planta de esos servicios periféricos nuevos se establecen las intervenciones territoriales de la Diputación General de Aragón en las provincias, que son indispensables para que funcione correctamente un sistema de gestión descentralizada. La Dirección General de Modernización Administrativa, a través de la Inspección General de Servicios, ha elaborado un plan de desconcentración de las funciones que está contemplado aquí, que yo le puedo ofrecer a cualquiera que me lo pida, porque no hay ningún problema, en el que se analizan cada una de las funciones que desarrollan en este momento los servicios provinciales, cada una de las funciones que desarrollan los servicios centrales. Se hace una propuesta de aquellas funciones que en cada uno de los departamentos se podrían, se podrán desconcentrar desde los servicios centrales hacia los servicios provinciales.

Claro, para poner en marcha esta operación de descentralización, que sin duda la vamos a poner a continuación en los próximos meses, necesitábamos tener la planta de los servicios periféricos provinciales, y, sobre todo, del de Economía y Hacienda, que ocupaba una posición especial en esta estrategia de descentralización, que ya tenemos ultimada. Entonces, bueno, a continuación, con este trabajo, que ya está hecho, iniciaremos el difícilísimo proceso de desconcentrar funciones, que encontrará, en primer lugar, las resistencias de aquellos cargos de los servicios centrales que van a ver que sus funciones desaparecen igual que vinieron de Huesca y Teruel hacia aquí; ahora resulta que van a marchar hacia allá; además, las funciones vinieron con los funcionarios, con lo cual, tendremos que congelar las plantillas de los servicios centrales y convocar las plazas en los servicios periféricos, cosa que ya estamos haciendo, porque la mayor parte de los funcionarios que ahora se incorporan lo hacen en Huesca y Teruel. Esa es una operación en la que hay que encajar muchas piezas, porque si descentralizan funciones y no tienen la gente allí, dicen que, bueno, qué pasa, que cómo van a desarrollar esas funciones si no tienen gente para desarrollarlas, y viene a continuación de la mano la operación de que vaya gente allí; es muy difícil empezar ahora a enviar gente de los servicios centrales que no debería haber venido... Hay que buscar estrategias más blandas, menos duras, en las que todos los administradores superiores nuevos o los ingenieros de montes o agrónomos que se incorporan, lo hagan en Huesca y Teruel, y empiecen a asumir ese tipo de funciones que se van a desconcentrar.

El tema será muy complicado, es otra nueva pelea, otro nuevo frente de esos que se dicen en la política, otro nuevo frente que nos vamos a abrir; que ya sabemos que para el otoño nos toca la batalla de la desconcentración como nos han tocado otras, ¿no?, les darán hasta en el carnet de identidad a mis colaboradores; alguna me llegará a mí también, ¿eh?, alguna también me llegará a mí; no vayan a creer que el asunto es sólo de los colaboradores. Así que en esa operación de la desconcentración estamos absolutamente comprometidos en los servicios provinciales.

¿Qué sentido tiene lo de las oficinas delegadas? Que si esta operación no es caótica o si está suficientemente planificada. Pues claro que lo está, claro que lo está. Vamos a ver: la idea que tenemos —y yo creo que es una idea que está expresada

por escrito en todos los trabajos— es que nosotros tengamos unas oficinas delegadas en un determinado número de ciudades que van a tener unas competencias y unas funciones que están por encima de las que serán habituales en cada una de las oficinas comarcales. Entonces, tenemos un número de comarcas que nos impide que en cada comarca haya una gran oficina comarcal de la Diputación General. Habrá una oficina: el embrión de esa oficina son las OCA, porque hay muchas comarcas en que lo único que había de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el territorio eran servicios de Agricultura y servicios de Sanidad. Entonces, se ha empezado por ahí en algunas comarcas, bajo el control del Departamento de Presidencia. Esas OCA, en muchos casos, incorporándoles algún funcionario de otros departamentos, se convertirán en las oficinas de la Diputación General en la comarca, pero sin ninguna necesidad de complicar las estructuras ni de hacer algo abigarrado, ni nada por el estilo, porque el tema es muy sencillo, mucho más sencillo de lo que uno piensa.

Habrà una serie de capitales que abarcarán varias áreas comarcales en las que habrá unas oficinas delegadas de la Diputación General de Aragón, en las que habrá un plus de acción (es decir, harán más cosas), y en esas capitales donde esté la oficina delegada estará integrada en ella, lógicamente, la oficina comarcal agraria y todos los servicios de la Diputación General de Aragón. No es un servicio, no es un sistema complicado; es un sistema bastante sencillo, que se ejecutará, que se desarrollará sin ampliar medios, sin mayores costes que los de los edificios. Eso sí, lógicamente, en Jaca ahora se está gastando un dinero en habilitar la sede de la oficina delegada; en Calatayud se gastará un dinero también, y en Alcañiz, bueno, la cosa es menos complicada, porque había un edificio en bastante buen estado que se va a utilizar. Hemos entrado ya en contacto con Fraga, con Ejea de los Caballeros; se ha visitado también Tarazona y, en fin, Mora de Rubielos, porque no se trata únicamente de las ciudades de más de diez mil habitantes. Es el concepto de cabecera subregional el que coincidiría con el de la oficina delegada. Conforme las disponibilidades presupuestarias lo vayan permitiendo, iremos introduciendo esas medidas. Esto sí que está condicionado por los presupuestos, porque hay unos gastos que hacer, y no podemos hacer ese gasto de vez en todas las oficinas delegadas.

Entonces, los niveles de administración serán la delegación territorial, que tendrá más competencias, porque se debe descentralizar en funciones; estas oficinas delegadas, que tendrán, sobre todo, una función de prestar servicios al ciudadano, de que el ciudadano pueda ir allí a obtener información e iniciar sus expedientes, controlar el estado de situación de los expedientes, de tal manera que tendrá una especie de gestoría, digamos, para el ciudadano, y que, además, reunirán los servicios de la Comunidad Autónoma en esa zona; y luego estas oficinas, específicamente comarcales, que serán, en gran medida, pocas, porque no hay mucho más sobre el territorio, pero que tendrán también aquello que, dentro del área comarcal, tenga la Comunidad Autónoma.

Es un proceso largo; naturalmente, habrá que ir invitando a los funcionarios, sobre todo, y obligando a los que entren nuevos a distribuirse razonablemente en el territorio; es un proceso que, lógicamente, es largo. Este, el de la descentralización en los servicios provinciales no es largo, será duro de pelar el asunto, pero no será largo. El otro será un proceso largo en el tiempo, porque implica unas inversiones que se deben hacer, etcétera.

Por eso contesto a un tiempo al portavoz del PAR, en este aspecto, y al portavoz del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, porque claro que nos preocupa el tema de la descentralización; claro que estamos encima de este tema; claro que nos parece uno de los grandes retos de todo el proceso de modernización de la Administración, y por eso —insisto— tenemos este trabajo desde el primer día preparado para cuando las estructuras estén consolidadas; cuando se hayan hecho esas medidas previas que se necesitaban, que se consoliden las estructuras; que se hayan catalogado los centros de trabajo; que se hayan inventariado los procedimientos, pues se puede analizar la desconcentración de la gestión en las delegaciones territoriales que estamos en vías de abordar de un momento a otro.

La crítica que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía en relación con la tardanza en las relaciones de puestos de trabajo y la organización es una crítica que yo creo relativa. Efectivamente, no están Economía y Agricultura, pero van a estar. Podría haber retrasado la comparecencia unos días, de acuerdo con la Presidenta, para dentro de tres días, de modo que estaría todo ya. Da igual, están ya las relaciones hechas. El Departamento de Economía se ha retrasado un poco por los cambios en la consejería. Ha habido que reajustar, es un Departamento enorme en cuanto a personal, y había algunos ajustes últimos que hacer. Pero esas relaciones estarán en el *Boletín* en fechas muy próximas.

Efectivamente, hemos tardado con esa medida, nos equivocamos, equivocamos la puntería. Sinceramente, mis colaboradores y yo creímos que las relaciones de puestos de trabajo nos iba a costar menos hacerlas. Ha sido una tarea de chinos. Ha sido un trabajo ímprobo, que me consta que han peleado duramente para hacerlo. Ha habido que catalogar ocho mil puestos de trabajo y ha costado tres o cuatro meses más de lo que estaba previsto. Pero, finalmente, se ha hecho, y no parece que el *décalage* sea de tal calibre como para decir que se ha incumplido el plan. Ahora procuraremos correr en la segunda vez, pero, claro, está condicionado a la desconcentración. Este era el problema, que esta fase previa condicionaba la desconcentración de funciones. Ahora abordaremos la desconcentración de funciones. Ya digo que no será tarea sencilla, pero es una tarea absolutamente decidida y perfectamente apoyada por el Gobierno. Lo que pasa es que, claro, los animadores de ahí dentro de esta tarea somos nosotros, y ése es un asunto complicado.

En el tema de las OCA —le insisto— hemos ido perfectamente alineados con el Departamento de Agricultura. Naturalmente, el Departamento no ha dado pasos que nosotros no conociéramos. El tema que usted cita sobre los coordinadores no es un puesto de trabajo, sino que es la realización de una función, y la regulación será con carácter provisional. La regulación será con carácter provisional, porque precisamente había que evitar el que un puesto de este tipo hasta que no esté creada la oficina delegada en la comarca se estructure. Tenga usted en cuenta que ahora hay en una comarca en concreto una OCA, porque hay servicios de este tipo, pero la OCA se integrará en la oficina comarcal que tenga la Diputación General, que a lo mejor tiene, además de los funcionarios de la OCA, dos más sólo, porque sobre ese territorio hay dos o tres más. Pero responderá a un esquema diferente, que no será ya su OCA, sino que será otra cosa.

Ese diseño no lo hemos ultimado aún, no lo hemos ultimado porque depende de una organización más general. Una vez que se haya hecho ese diseño se pasará a categorizar ese pue-

to, a catalogarlo de una manera diferente y a ver si tiene sentido crear un jefe de la oficina comarcal, que ése también será un tema que hay que plantearse, porque tampoco conviene crear burocracia donde no merece la pena crearse; pero es un debate que hay que hacer técnicamente —digamos— y también políticamente.

Este decreto de las OCA fue negociado con los sindicatos, y, además, fue apoyado por CSIF y por Comisiones Obreras, no por la UGT; pero, bueno, hubo dos sindicatos que dieron su visto bueno a esta formulación. Quiero decir que en estos temas, además, normalmente, se negocian. En muchas cosas, lógicamente, no están de acuerdo con nosotros, pero en otras sí que lo están; muchas veces, no todos los sindicatos están de acuerdo con ello, sino varios. ¡Hombre! Unanimidades conseguimos pocas. Este tema de la modernización de la Administración —no nos engañemos— no es un tema de unanimidad; es un tema duro, en el que hay muchos intereses cruzados. Normalmente, uno tiene que poner el piñón fijo e ir poco a poco, en fin, respetando derechos y respetando posiciones y asumiendo críticas. Pero, si quiere uno terminarlo, pues tiene que olvidarse de alguna de ellas, porque, si no, no se acabarían nunca. Claro, usted está pidiendo fuerza política y usted está pidiendo decisión. Pues, efectivamente, eso es lo que hay que tener para desarrollar un plan de este tipo y para avanzar en la dirección adecuada en una política sobre la Administración pública. Yo creo que procuramos tener esa decisión; no nos va a faltar, seguro, en el futuro. Seguimos apostando por la validez del plan, por su carácter muy positivo para la Administración de la Comunidad Autónoma.

El portavoz del Partido Popular me animaba —como es habitual— a seguir en mi empeño, y además me echaba una manita en el tema, como, efectivamente, el portavoz del Partido Socialista alababa a los componentes de mi equipo; realmente se lo agradezco, no sé si en su nombre, personalmente se lo agradezco. Seguro que están muy por encima de lo que pueda hacer yo y que están por encima de lo que este humilde Consejero merece.

Hombre, efectivamente, uno ha acertado en ponerlos ahí, y yo tengo que decir, efectivamente, que les agradezco el trabajo que están desarrollando, porque es un trabajo muy duro, y, como decía el portavoz del Partido Aragonés —que se nota que pertenece al cuerpo de consejeros—, es un trabajo gris, desagradado, muy desagradado. Le entra la duda a uno de si no es mejor dedicarse a esas tareas brillantes, en fin, que salen todos los días en la prensa y que todo el mundo reconoce y que además son fáciles de detectar, porque hasta el más novato en la política ve inmediatamente, a poco avisado y avisado que sea, dónde está la cancha para obtener reconocimiento.

Estos temas, efectivamente, en fin, son un poco duros de pelar, y son probablemente un poco más duros para los que tienen que estar todos los días sufriendo en duras negociaciones el coste personal de la aplicación de un plan de este tipo, a los que yo animo a seguir en ello; naturalmente, agradezco ese trabajo desarrollado.

Y nada más, señora Presidenta.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Muchas gracias, señor Consejero.

¿Algunos de los señores Diputados desea realizar alguna observación, aclaración o pregunta?

Sí, señor Mendi. Brevemente, por favor.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Una cuestión que ha obviado el Consejero. ¿Está detectando una colaboración

adecuada por parte de las consejerías que hoy dirige el Partido Aragonés al frente de su Gobierno, o, dicho de otra forma, está notando una especial dificultad en esa colaboración por parte de dichos departamentos? Creo que es una cuestión central que puede afectar a la ejecución de algunas de las acciones por parte del plan desde su Departamento.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Mendi.

Tiene la palabra, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Sí, normalmente, con todos los departamentos.

Este tema que he planteado, aplicar un plan de este tipo, tiene problemas, plantea problemas, pero plantea problemas con todos los departamentos. Cada uno tiene su faceta específica, cada Consejero que está al frente tiene su carácter específico, pero con todos los departamentos, bien lo sabe, ha habido problemas al aplicar el plan. Lo que conviene, lógicamente, es que los problemas queden ahí en esas reuniones internas, duras, a veces, muy duras, y que al final, a pesar de esas tensiones, de la dureza de algunas reuniones, la síntesis —se entiende muy bien qué es la antítesis y la síntesis— sea la que todos queremos, lleguemos al lugar adecuado, aunque creo que usted se ha apartado de estas teorías (de la síntesis y antítesis), pero no se preocupe [risas], no se preocupe, que en la tercera vía, me dicen... [risas]. No se preocupe, problemas ha habido con todos, y los va a seguir habiendo. Pero, bueno, hay que asumirlos y digerirlos de manera correcta y sin problemas.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Consejero.

Señor Pina.

*El señor Diputado PINA CUENCA:* Gracias, señora Presidenta.

Una consideración y algunas preguntas concretas. ¿Para cuándo el cumplimiento de la resolución número uno del Partido Aragonés sobre la realización de los estudios encaminados a determinar aquellas materias que pudieran ser susceptibles de delegación? Resolución número uno, a propuesta —perdón— del Partido Popular, aunque también era común con una del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; quiero decir que cuándo cumplirán con sus propias primeras prioridades —valga la redundancia—.

¿Para cuándo el nombramiento de los interventores delegados en las delegaciones territoriales de Huesca y de Teruel?

¿Cuál es el balance de la amortización de plazas en Zaragoza y la desconcentración en Huesca y Teruel?

Todos son consideraciones sobre intervenciones anteriores suyas; no es un reproche, sino una petición de información, de seguimiento y de control de su gestión.

¿Cómo evalúan ustedes las responsabilidades en materia de personal de los directores generales, jefes de servicio, etcétera?

Para terminar: no se lamenta usted porque sabe que, al final, con el apoyo de las Cortes que usted está teniendo de una manera global, muy notable, no tiene usted poca imagen en ese empeño; es un plan, además, que hemos hecho nuestro, y usted tiene que tener la cintura política de encajar algunos señalamientos lógicos; pero no todo puede ir perfecto, y los objetivos políticos, algunos, no se están cumpliendo.

Señor Consejero, yo creo que el tema de la oficinas delegadas, las oficinas comarcales y las OCA —fijense ustedes qué aumento *ex novo* de la Administración— no es un objetivo prioritario, porque sólo genera gastos e infraestructuras, cuando no se está completando la descentralización en las delegaciones territoriales. Eso es lo que le estoy queriendo decir con el ánimo más constructivo. Cuando usted no ha resuelto todavía el trasvase de funcionarios a las delegaciones territoriales, se pone a invertir en las oficinas delegadas con oportunismo político, porque la selección será todo lo apriorística y lógica que quiera, pero al final lo de las OCA tiene un componente político.

Se lo voy a decir muy claro, señor Consejero (porque, además, esto es un golpe que le están metiendo a usted permanentemente de matute): el personal que se va a contratar en las OCA con este procedimiento que se ha aprobado —no sé con qué acuerdos, pero me da igual—, al final, ¿sabe qué son?: agentes de extensión —no agraria, no— política. Y me vale con dos en una comarquita, ¿eh? Esto es recuperar un viejo esquema de intentos de gobiernos anteriores de la derecha de meter agentes de extensión política en determinadas zonas. No nos engañemos, señor Consejero, que le estoy haciendo una crítica fundamentalmente política, a la que me gustaría que contestara.

Y nada más.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Pina. Señor Consejero, puede responder.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señora Presidenta.

El primer tema que plantea el señor Pina es un tema que pertenece al llamado «pacto local»; no es un tema específicamente conectado con el plan de modernización, pero, sí, ya sabe usted que, a propósito de los debates sobre temas varios, lógicamente, la cámara tiene el derecho a pronunciarse sobre otras cuestiones colaterales.

El tema está como sigue: yo me comprometí a enviar a las Cortes un proyecto de ley de la Administración local de Aragón, que se está elaborando en este momento, y consideramos oportuno que fuera en ese proyecto donde se hiciera ya referencia específica, a nivel legislativo, a este tema, y es en ese proyecto en el que se está abordando el tema. No es nada complicado señalar qué competencias sean descentralizables; lo tendré en mil documentos que circulan por la Dirección General de Administración Local. La cuestión es a quién y con qué medios. Ese es el gran tema. Y ese tema será abordado en el proyecto de ley de régimen local; a ver si acertamos, porque no es un asunto nada sencillo, ¿eh? Me imagino que descentralizar determinadas competencias en ayuntamientos como Calatayud, como Ejea o como Jaca, que son consistentes, probablemente no plantea excesivos problemas; no digamos si hablamos de Zaragoza. Pero descentralizar las mismas competencias en ayuntamientos pequeñitos, con muy poca capacidad técnica, económica o, incluso, política de afrontar el ejercicio de esas competencias, pues plantea mayores problemas, y, si no están agrupados, como nosotros pretendemos, en mancomunidades de interés comarcal u organizados en comarcas, es muy difícil, muy difícil que pueda afrontarse un proceso de descentralización generalizado. Pero ese tema se abordará en el proyecto de ley de régimen local.

Hay otro tema en el que insiste, pero que yo también insisto. La contestación es la desconcentración, porque, efectiva-

mente, los interventores territoriales serán nombrados..., el decreto de Economía aparecerá publicado dentro de unos días, no sé si después del próximo Consejo, y allí se establece la figura del interventor territorial. Me imagino que el consejero correspondiente propondrá el nombramiento con carácter inmediato; pero, claro, deberíamos conseguir que el nombramiento sea en el momento en que se produzca —lo tenemos que hacer todo de vez— la descentralización, por lo menos, de parte de las funciones de gestión, porque si va un interventor ahí, y resulta que lo que tiene que hacer es mandar los papeles al interventor de aquí para que los fiscalice, entonces no tiene ningún sentido. Tendrán que estar ya desconcentradas las competencias de gestión para que el interventor que esté allí pueda ejercer su función como interventor territorial, y el nombramiento yo creo que será inmediato.

En cuanto al ejercicio de las competencias en materia de personal por los directores y jefes de servicio que se le atribuyen en un decreto que está publicado no estoy muy satisfecho —para qué le voy a decir otra cosa—, no estoy muy satisfecho. Hay una tendencia inevitable en la Administración, que yo ponía de manifiesto, a que los responsables y los directivos no asuman excesivamente el tema de las competencias de personal. Competente en personal parece ser siempre el director de Recursos Humanos, que está más lejos, o el secretario general que tiene atribuida específicamente la competencia. Pero, a veces, el jefe de servicio no asume que debe ser él el que controle el personal, las cincuenta, las cuarenta, las treinta, las seis personas que trabajan con él, y su funcionamiento. En eso tiene toda la razón, porque no estoy suficientemente satisfecho. Eso lo he dicho ya en reuniones con directores generales.

Tenemos que insistir en esa dirección; esa operación es fundamental para conseguir un control general de la organización. Pero eso no está bien asumido. Sí algo más que antes, pero en seguida baja la tensión. Sube la tensión cuando echa una filípica o discurso para movilizar un poco el tema en esa dirección, e inmediatamente baja, y problema de personal que hay parece uno derivarlo siempre hacia otras instancias. Ese es un mal que se da en la Administración, desgraciadamente, con mucha frecuencia y que es efectivamente muy difícil de erradicar. Debemos pelear para erradicarlo, porque ésa sí que es nuestra responsabilidad, y, si eso falla, sí que nos pueden decir que estamos fallando; yo asumo que algo de eso, de lo que se dice, algo, o bastante, hay.

¿Qué otros temas había?... Sí; a los servicios provinciales se trasladan bastantes plazas; pero, claro, no tengo aquí los números. Eso está en las relaciones de puestos de trabajo. Hombre, un dato significativo es que el 70% de los puestos de la oferta de empleo desde el noventa y seis ya van todos a servicios periféricos, cosa que era impensable antes. Porque, claro, eso era impensable, antes era al revés. Ahora lo que hay que hacer es controlar rígidamente el que luego se produzca un fenómeno muy habitual, que es que un señor se marcha a Huesca o a Teruel y a los seis meses se ha hecho amigo de un jefe de servicio o de un director que lo trae para Zaragoza, y se ha acabado con una comisión de servicio. Lo que hay que hacer es prohibir las comisiones de servicios, salvo en casos absolutamente excepcionales, porque se incumple la normativa. Esa es otra pelea que hay que librar contra todo el mundo, y quizá es una pelea muy complicada.

Yo comprendo, señor Pina, que en algunos aspectos esté en desacuerdo con la línea política, con el planteamiento político que hay detrás de este asunto, pero, en fin, yo creo que el Departamento está trabajando muy seriamente en la dirección

adecuada; sinceramente, yo no observo esa especie de despolitización que usted dice en la actuación de algunos departamentos, de momento, no la he apreciado en los niveles que usted insiste. Nosotros estamos muy vigilantes de que este tipo de cuestiones, de planteamientos, no afecten al funcionamiento de la Administración, porque, eso sí, lógicamente, serían criticables y nos podrían ser criticados; pero estamos convencidos de que las cosas no pueden de ninguna manera ir por ese camino, ni irán por ese camino. Estoy convencido de ello.

Muchas gracias, señora Presidenta.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Consejero.

Finalizando este punto del orden del día, pasamos al punto tercero: pregunta número 267/97, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza, formulada por el señor Fustero.

¿La va a hacer usted, señor Mendi? Pues tiene usted la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 267/97, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza.**

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* ¿En qué consisten los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado 9 de abril entre la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental y el Gobierno de Aragón? ¿Cuál es el coste económico de los mismos, y con qué dotaciones presupuestarias serán satisfechos?

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Mendi.

Puede responder, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Sí, gracias, señora Presidenta.

Es que en la reunión esta de Benabarre, que, efectivamente, se celebró el 9 de abril, entre la junta de gobierno de la Mancomunidad de interés comarcal de la Ribagorza Oriental, el Consejero de Ordenación Territorial y el que está en uso de la palabra, no se establecieron acuerdos propiamente dichos entre ese ente local y el Gobierno de Aragón. La finalidad de la reunión era escuchar a los representantes de la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental, que presentaron un documento en el que proponen, en el que analizan, en el que sugieren diversas actuaciones futuras del conjunto de las administraciones públicas en esa comarca, no sólo de la Diputación General de Aragón. Estas actuaciones se plantean por la mancomunidad para que se realicen en un período de cinco años, y se cifran por el ente local en cuatro mil millones, pero son cifras absolutamente orientativas.

Ahora, lo que nosotros estamos haciendo es trabajar con personas, representantes de la mancomunidad, para elaborar un proyecto que se ajuste a las posibilidades presupuestarias de la Comunidad Autónoma y que tendrá en cuenta inversiones en determinados campos y en determinados capítulos; pero no sólo inversiones, sino determinadas actuaciones que afectan a zonas medioambientales, a temas sanitarios, en fin, que afectan, en definitiva, a problemas muy variados de la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental. Esas reuniones están teniendo lugar en este momento, y se ha encontrado un buen camino de comunicación entre la mancomunidad y la Administración de la Comunidad Autónoma. Nos imaginamos que llegaremos a

un documento con el que se puedan establecer algunos criterios de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma en esa zona en el futuro, pero, naturalmente, compromisos firmes en aquella visita no se adoptaron. Lo que sí se adoptó es el compromiso de iniciar unas conversaciones a través de un grupo de trabajo para llegar a una serie de conclusiones. Ese grupo de trabajo tendría como referencia el borrador de plan que había presentado la mancomunidad. La cosa quedó exactamente ahí.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Consejero.

Puede replicar, señor Mendi.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Gracias, señora Presidenta.

Creo que es bueno que la respuesta al menos clarifique una sensación que, a través de la información que se traduce en los medios de comunicación, pudiera levantar falsas expectativas y, por lo tanto, profundizar en la decepción de una zona que ya ha sido históricamente castigada en nuestra Comunidad Autónoma y en la que tampoco debería entrar el Gobierno de Aragón, quizás, aunque sea repetir algún argumento, en una nueva campaña de imagen para evitar lo que pudo ser desde su perspectiva un castigo en el tratamiento de la Ley de comarcalización.

Por lo tanto, creo que lo que se detalla y las actuaciones que se reflejan en los medios de comunicación son de una envergadura tan importante y de unos costes económicos tan elevados, que, evidentemente, pueden en la práctica llevar a una mayor decepción de la que ya está sufriendo la propia zona por el castigo histórico en infraestructuras que está sufriendo la Ribagorza y que, como tal, responde con algún tipo de presiones políticas —por otra parte, también inaceptables, desde nuestro punto de vista—.

Pero entendemos que no debe ser ofrecida, de cara a la ciudadanía, sobre todo, la panacea de que va a solucionar todos los problemas de infraestructura, que el Gobierno de Aragón se pille los dedos, porque aparece como que va a realizar todo este listado enorme de obras con seis actuaciones de un plan que, como usted ha señalado, fácilmente rondará los cuatro mil millones de pesetas, sin que una consignación presupuestaria adecuada pueda responder a las mismas. En todo caso, si la elaboración de este estudio se está realizando en estos días, en estas semanas, ¿tiene alguna previsión el Gobierno de incluir alguna partida específica ya en los presupuestos del año noventa y ocho, y en qué cuantía, por lo menos, para acometer alguna de estas actuaciones? Y si tiene alguna prioridad respecto a las mismas, en cuanto al ejercicio de las diferentes que se han planteado a través de los representantes de la mancomunidad.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Mendi.

Puede responder, señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* En lo que insisto es en que un compromiso escrito no sé donde... Hombre, me imagino que la información que usted está manejando es la que contiene el plan que propone la mancomunidad; pero digo que es un documento de trabajo que la propia mancomunidad nos hizo constar que es un documento indicativo para ponerse a hablar sobre el tema.

Lo que sí creo es que las visitas a las mancomunidades, y a ésta en especial, sí que nos sirven para que la Administración

de la Comunidad Autónoma, el Gobierno, abra los ojos a determinadas realidades y a determinados problemas de diversas zonas o de diversos territorios. Esos temas que más preocupan a esos territorios hay que tratarlos, hay que tenerlos en cuenta y hay que afrontarlos convenientemente.

Yo estoy convencido de que algunos de esos temas podrán ser afrontados en el próximo presupuesto. Por ejemplo, un tema en el que no sé qué criterio tendrá el Departamento competente, pero que es un tema que apuntaba la comunidad —le pongo un ejemplo concreto—, era la creación de un parque natural en la zona del Montsec, o sea, que parece una buena idea, parece que es un proyecto que puede ser de interés. Lógicamente, se valorará —ya digo— en colaboración con otros departamentos —yo no tengo esa competencia— la posibilidad de crear ese parque. Por ejemplo, una cuestión concreta: ¿cuánto va a costar? Algún coste tendrá, naturalmente, porque es imposible pensar que en el año noventa y ocho se puedan incluir ya gran parte de las acciones que están previstas en ese catálogo de reivindicaciones —digamos— históricas de esa zona; pero sí que se pueden atender algunas cosas muy razonables que se solicitaron en ese momento y que yo creo que podrán ser atendidas en la medida de las necesidades presupuestarias que tengamos.

La actuación, la visita y las relaciones que ahora mantenemos nos sirven para detectar el problema, para saber cuáles son las preocupaciones fundamentales y para empezar a afrontarlas; naturalmente, requerirá un tiempo; cuando uno hace presupuestos para una zona puede pensar en esa zona, pero tiene que pensar también en todas las demás.

Muchas gracias, señora Presidenta.

*La señora Presidenta (FIERRO GASCA):* Gracias, señor Consejero.

Ya no nos queda más que despedirle. Antes de ello le agradecemos, por supuesto, su presencia, su comparecencia aquí, así como la de sus directores generales y del resto de los componentes de su equipo colaborador, además de considerar que nos sentimos muy satisfechos en esta Comisión de ser transmisores de energía para usted y su Departamento.

Nos queda pendiente, señorías, aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba?

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se levanta la sesión. [*A las trece horas y quince minutos.*]



## **DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.